

COMUNICADO

MATRÍCULA ESTUDIOS GENERALES SEMESTRE 2020-I

La Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) se dirige a sus estudiantes (ingresantes y bases anteriores), para informar lo siguiente:

1. Para solicitar matrícula en el semestre 2020-I, los estudiantes deberán revisar la Oferta Educativa Virtual de la Escuela de Estudios Generales, publicada en la página https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=5145
2. La matrícula de los estudiantes de base 2020 (ingresantes), estudiantes de bases anteriores al 2020 y estudiantes con matrícula condicionada se realizará conforme a lo establecido en la RR N°. 01269-R-10 y RR N°. 01274-R-20. En el caso de los ingresantes por el Centro Preuniversitario, es de obligatoriedad cumplir con lo estipulado en el Anexo 4, de la RR N°. 01274-R-20.
3. El formulario de prematrícula, para estudiantes de bases anteriores al 2020 y estudiantes con matrícula condicionada, deberá realizarse según el enlace del Área Académica:
Ciencias de la Salud: <https://forms.gle/hVzgtMsabrjwsYSs6>
Ciencias Básicas: <https://forms.gle/PDPoZNNDeUvU3bAa7>
Ingeniería: <https://forms.gle/ZhuzFTTyZvDjztrq5>
Ciencias Económicas y De la Gestión: <https://forms.gle/s5haC9yPDgdc6TEs9>
Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales: <https://forms.gle/wdHvoGCAXBhqXPhD6>
Los estudiantes con matrícula condicionada deberán llenar, obligatoriamente, las dos hojas del formulario. El llenado del formulario se realizará desde el miércoles 14 de mayo hasta domingo 17 de mayo, en horario de 9 a. m. a 4 p. m.
4. Las solicitudes de matrícula y demás requisitos serán enviados a la mesa de partes virtual mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe, desde el miércoles 13 de mayo hasta domingo 17 de mayo, en horario de 9 a. m. a 4 p. m. Las solicitudes de matrícula están publicadas en la página de la Escuela de Estudios Generales.
5. Los estudiantes que solo tengan asignaturas desaprobadas, del segundo semestre, deberán enviar una solicitud para que, previa autorización de la Dirección Académica, se les autorice matricularse en su Facultad, conforme a lo que se establece en la RR N°. 01231-R-19.
La solicitud está publicada en la Escuela de Estudios Generales y podrá enviarse a la mesa de partes virtual desde el miércoles 13 de mayo hasta domingo 17 de mayo, en horario de 9 a. m. a 4 p. m. De aceptarse su solicitud, la realizarán en una matrícula extemporánea, autorizada por el Vicerrectorado Académico de Pregrado.
6. Todo documento presentado debe estar firmado por el estudiante, caso contrario no tendrá validez.

Lima, 11 de mayo de 2020.

Escuela de Estudios Generales